SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

VERSION PÚBLICA

XXXI. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

XXXII. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-08-011 MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE UMA

Núm. de Bitácora 30KT01420617.pdf

XXXIII. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2). Código Bidimensional o QR

XXXIV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

XXXV. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

XXXVI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 203/2017, en la sesión celebrada el 18 de mayo de 2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Veracruz

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No.- SGPARN.03.VS. 4070/ 17
Xalapa, Ver., 22 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

C. Salvador Hernández Martínez
Av. 16 de Septiembre No. 1281, Col. Ricardo Flores Magón,
C.P. 91900, Municipio de Veracruz, Veracruz.
Tel: 01 229 1583868
Correo electrónico: latigaz02007@gmail.com

Me refiero a la solicitud de Modificación de datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada **"RUTY HERNANDEZ"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-VIV-0182-VER/13**, localizado en Palma Sola, Municipio de Tlalixcoyan, Veracruz, en relación con la modificación de la forma de manejo derivado de la contingencia por el incendio que se presentó en el predio colindante a la UMA.

Sobre el particular, le informo que después de revisar y analizar su documentación y el expediente que obra en el archivo de esta Delegación federal, por parte del área técnica y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 Bis Fracción III y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1º, 2º fracción XXX, 38, 39 y 40 Fracciones IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014; 5°, 79, 80 Fracción I, Articulo 82 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 27,28, 39,40, 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 47, 53 y 54 de su Reglamento y del oficio circular No.- SGPA/DGVS/04641 con fecha julio 24 de 2006, esta Dependencia Federal se da por enterada que a partir de la emisión de la presente se realiza el manejo de las especies registradas y albergadas en el predio para su recuperación por causa del incendio.

Continua al reverso.../

IGUALDAD LABORAL

Finalmente se le informe, que este documento deberá estar acompañado invariablemente del oficio **SGPARN.03.VS. 6090/13** de fecha 06 de diciembre de 2013 mediante el cual se le otorgo el registro de la Unidad que nos ocupa.

Sin otro particular, le envió un saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

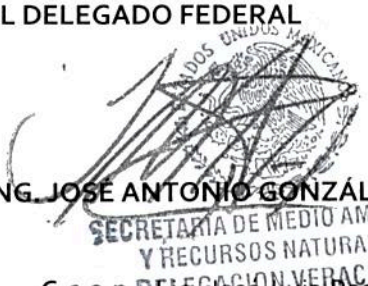

ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

C.c.e.p. Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre.- Director General de la Dirección General de Vida Silvestre. Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Biol. Diego Cobo Terrazas.-Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Veracruz, 5 de Febrero No.- 11. Centro, Xalapa, Ver.
Biol. Jorge A. Santander Espinosa. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente.
Ing. Jesús Alarcón Landa. Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.
Archivo y Minutario.

30/KT-0142/06/17

JASE / JAL / FJG / PAM Ruty-mod manejo

Av. Lazaro Cárdenas, No. 1500, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120
Xalapa, Veracruz, México,
Tel.: (01-228) 8 41 65 30 www.semarnat.gob.mx; protección@veracruz.semarnat.gob.mx